



CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 2
Tipo: Modificatoria
Fecha: 02/04/2020
Organismo contratante: Universidad Nacional de Río Negro

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 16/2020
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 1998/2019
Rubro comercial: QUIMICOS
Objeto de la contratación: Adquisición de insumos y equipamiento para el Laboratorio de Ciencias Ambientales de la Sede Andina de la UNRN

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA N° 2

Por medio de la presente, en el marco de la Contratación Directa N° 16/2020 y en virtud de lo dispuesto por la Universidad Nacional de Río Negro en las Resoluciones Rectorales N° 177/2020 (Prorrogada hasta el día 12/4/2020 mediante Resolución Rectoral N° 209/2020) y 207/2020 en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se les comunica que se modifican los artículos n° 1, 3 y 8 del Pliego de Condiciones Particulares por los siguientes:

ARTÍCULO 1: RETIRO U OBTENCIÓN DE PLIEGOS:

Los oferentes podrán obtener los pliegos conforme a las siguientes opciones:

- Puede solicitarse el envío en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico de la UNRN: compras@unrn.edu.ar.
- Puede ser consultado o descargado en formato digital ingresando a www.unrn.edu.ar, seleccionando la opción institucional / compras y licitaciones / portal de convocatorias.
- Puede ser consultado o descargado en formato digital en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: <https://comprar.gob.ar/> BuscarAvanzadoPublicacion.aspx (Servicio Administrativo Financiero No 847).

ARTÍCULO 3: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS



Las ofertas serán redactadas en idioma nacional, se presentarán por original que constituirá el fiel de la oferta, y deberá estar firmado en cada una de sus hojas por el oferente o representante legal, quien deberá salvar debidamente las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere. Todo documento fotocopiado que se presente con la oferta deberá ser acompañado por el correspondiente certificado expedido por escribano público y colegiado, cuando corresponda.

Para la presente contratación, las ofertas deberán presentarse únicamente por correo electrónico a: compras@unrn.edu.ar, en una versión escaneada de toda la documentación requerida e indicando en el asunto el número de la contratación y la razón social.

ARTÍCULO 8: ACTO DE APERTURA:

La apertura de ofertas se realizará de manera remota en el día y hora establecido en el presente Pliego. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora. El Acta de Apertura será notificada a los oferentes por correo electrónico.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES